

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 11, OBSERVACIÓN N° 1

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Cambiar el párrafo 2º y 3º del apartado “1.General al Anteproyecto” por el que sigue:

“Se califica negativamente el mantenimiento de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (LODE), pues su articulado se encuentra profundamente modificado por las diferentes normas educativas aprobadas con posterioridad a la entrada en vigor de dicho texto legal y por el Anteproyecto de Ley que se dictamina, por lo que se propone que se integre en el actual anteproyecto de Ley el contenido del articulado de la LODE que permanece en vigor.”

Breve motivación de la propuesta:

Consideramos que esta Ley debe aglutinar toda la normativa legal existente y que la permanencia de una parte del articulado de la LODE entorpece la comprensión de la normativa por la que se regula el derecho a la educación (LODE) y la estructuración del sistema educativo español (LOE).

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i).

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 12, OBSERVACIÓN Nº 6

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir la observación “nº 6. General al Anteproyecto de Ley”: donde dice “educación como servicio público” debe decir “educación, servicio público y social”.

Breve motivación de la propuesta:

La Educación es un servicio público que deben garantizar los poderes públicos, según se refleja en la Constitución Española, artículo 27.5

El pretender introducir que la educación es, además, un servicio “social” implica afirmar que es una obligación compartida entre los “poderes públicos” y “entidades sociales”; lo que puede dar lugar a que el Estado se desentienda de la responsabilidad constitucional que tiene de garantizar la educación.

Este cambio pretende trasladar la garantía del derecho a la educación que tiene toda la ciudadanía y que se señala claramente en dicho artículo, a la iniciativa social, por lo que consideramos que no procede el que este Consejo apruebe y proponga este salto cualitativo y cuantitativo en el abandono de una de las obligaciones fundamentales del Estado, la educación como servicio público para toda la ciudadanía, que tienen los Estados y que para el Estado español viene marcado en el artículo 27 de la Constitución.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 17, OBSERVACIÓN Nº 34

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Suprimir “el segundo ciclo de la educación infantil”

(Caso de aprobarse esta Enmienda se modificarían las Observaciones 35, 49 y 52)

Breve motivación de la propuesta:

El hacer obligatorio el segundo ciclo de la Ed. Infantil no aporta ningún elemento significativo ni en la estructural ni en lo pedagógico al sistema educativo como servicio público, dado que los poderes públicos tienen que ofertar un número de plazas tal que se satisfaga toda la demanda de la sociedad.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 22 , OBSERVACIÓN N° 65 LÍNEA 5ª

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Añadir en la línea 5ª y tras “centros”, el término “públicos”

Breve motivación de la propuesta:

Las administraciones educativas deben garantizar todos los apoyos necesarios para la atención a la diversidad en los centros públicos.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 26, OBSERVACIÓN N° 82, LÍNEA 5ª

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir en la línea 5ª y tras “centros”, el término “públicos”

Breve motivación de la propuesta:

Las administraciones educativas deben garantizar todos los apoyos necesarios para la atención a la diversidad en los centros públicos.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 92, OBSERVACIÓN N° 92

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir “tercer y”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 30, OBSERVACIÓN N° 102

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Consideramos que se puede ir al mundo laboral con el Graduado de Ed. Secundaria Obligatoria y que en la Ley no se puede ignorar este derecho de los jóvenes.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 33, OBSERVACIÓN Nº 116, LÍNEA 6ª

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir el texto del párrafo que se inicia al final de la línea 6ª

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 35 , OBSERVACIÓN N° 128

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir el apartado 4º del artículo 41, por:

“Las Administraciones educativas ofertarán cursos de acceso a la formación profesional de grado medio para quienes hayan superado un programa de cualificación profesional inicial y para el acceso a la formación profesional de grado superior para quienes estén en posesión del Título de Técnico. La superación de estos cursos permitirán el acceso a la formación profesional de grado medio o, en su caso, de grado superior.”

Breve motivación de la propuesta:

No nos parece correcto que las administraciones educativas oferten cursos en plan academia y que luego todo se decida en una prueba.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 36 , OBSERVACIÓN N° 129

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir esta observación si es aprobada la enmienda presentada por STES-i a la Observación nº 128

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 36, OBSERVACIÓN Nº 133

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir la observación 133.

Breve motivación de la propuesta:

Pedimos la supresión de esta Observación al entender que los “convenios” suponen el trasvase de dinero público a centros privados, lo que va en detrimento de la enseñanza pública.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 40, OBSERVACIÓN Nº 147

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir, tras “habilidades”, la expresión “en la prevención y”

Breve motivación de la propuesta:

Entendemos que los conflictos pueden prevenirse y que, por lo tanto, cabe formación para las personas adultas en habilidades para la prevención.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 40, OBSERVACIÓN Nº 149

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir, el la línea 3ª, desde públicas hasta el final del párrafo.

Breve motivación de la propuesta:

Entendemos que las administraciones públicas no pueden delegar sus responsabilidades en el ámbito educativo del sector de personas adultas en entidades privadas.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 41, OBSERVACIÓN N° 153, LINEA 2ª

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir, en la línea 2ª, “públicos” tras “centros”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 43, OBSERVACIÓN Nº 163

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir, en la línea 2ª, y tras “educativos”, el término “públicos”.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 51, OBSERVACIÓN Nº 197

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Para que esta propuesta fuera útil y efectiva debería cambiarse completamente el procedimiento para el acceso a la función pública docente. Mientras que se mantengan los criterios y formas actuales consideramos que no procede este punto.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 51, OBSERVACIÓN Nº 198

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Consideramos que el título actual es suficiente.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 52, OBSERVACIÓN N° 202

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Consideramos que el título actual es suficiente dado que se refiere al profesorado de centros públicos y que el conjunto del profesorado, de centros públicos y privados concertados., está contemplado en los artículos anteriores.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 53, OBSERVACIÓN Nº 208

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

El texto del artículo se refiere al profesorado de los centros públicos, dado que para el de los centros privados concertados se encuentran estas medidas en otras disposiciones y convenios.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 53, OBSERVACIÓN N° 209 y 211

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 58, OBSERVACIÓN N° 232 y 233

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 59, OBSERVACIÓN Nº 240

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 260 OBSERVACIÓN Nº 246

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

No nos parece lógico que se pida en una ley orgánica la dotación de una serie de recursos muy concretos para los centros concertados cuando los centros públicos carecen en su mayoría de los mismos, entendiéndose que los centros públicos son la primera responsabilidad de las administraciones públicas.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 61, OBSERVACIÓN Nº 250

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Añadir en la 1ª línea y tras “centros”, la expresión “directamente y”

Breve motivación de la propuesta:

Entendemos que para que un padre o una madre participe en la vida del centro no tiene que estar necesariamente asociado, aunque esto se valore positivamente.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 61, OBSERVACIÓN N° 250

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir la frase que se inicia en la 2ª línea y que empieza por “y uno de los representantes...” hasta el punto y seguido de la línea 4ª

Breve motivación de la propuesta:

La democracia exige que toda la representación del sector de padres y madres sea elegido por votación.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 63, OBSERVACIÓN Nº 262

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Propugnamos la elección democrática para todos los componentes del Consejo Escolar.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 64, OBSERVACIÓN N° 263

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

La incorporación que se pretende distorsionaría la representatividad de la comunidad educativa en los consejos escolares de estos centros.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA , OBSERVACIÓN N°

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 67, OBSERVACIÓN Nº 284

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Consideramos que debe darse una reducción de las horas de docencia, pero nunca de la supresión total de la misma, pues apartaría al director o directora de la función docente y pasaría a ser un gestor administrativo.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 67, OBSERVACIÓN Nº 285

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Cada uno de los sectores de la comunidad educativa tiene sus propios órganos de participación, relación y consulta con las administraciones.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 70 y 71, OBSERVACIÓN N° 305 y 307

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Modificar el porcentaje del PIB que se pide para educación, poner “7” en lugar de “6”

Breve motivación de la propuesta:

El atraso histórico en que se encuentra nuestro sistema educativo necesita un inversión económica tal que permita superar en un corto número de años dicho atraso.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 71, OBSERVACIÓN N° 308 apartado a)

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Modificar el número máximo de alumnos y alumnas por aula que se plantea.
Proponemos 15 en Ed. Infantil y Ed. Primaria y 20 en Ed. Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Breve motivación de la propuesta:

La diversidad, variedad y complejidad del alumnado actual hace necesaria una drástica reducción de las ratios actuales para conseguir una educación de calidad.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 71, OBSERVACIÓN N° 308 apartado f)

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir, al final de la línea 3ª y tras “servicios” el texto que figura por el que sigue: “aplicándose el pago delegado al de los centros privados concertados”.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 72, OBSERVACIÓN Nº 311

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

La idea está ya repetida en todo el articulado.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 74, OBSERVACIÓN Nº 319

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

No se añade nada positivo a la actual estructuración de los cuerpos docentes.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 76, OBSERVACIÓN N° 330

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

El profesorado tiene regulados los ámbitos de negociación y no nos parece procedente mezclar colectivos que tienen una regulación completamente diferente, aunque estemos por homologar las condiciones de los trabajadores de la enseñanza privada con los de la pública.

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 80, OBSERVACIÓN N° 345 y 346

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Hay que elegir por votación directa todos los representantes de los ctiores.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 81, OBSERVACIÓN Nº 352

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

La libertad de cátedra, como derecho constitucional, no puede limitarse.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 3, ARTÍCULO _____, PÁRRAFO 3º, LÍNEA 1-2

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Sustituir “El interés histórico por la educación se vio reforzado con la aparición de los sistemas educativos contemporáneos” por:

“Las demandas históricas de la ciudadanía de una educación básica para todas y todos obligaron a los poderes públicos a asumir la responsabilidad de instaurar sistemas educativos públicos que vertebraran este derecho fundamental de las personas y de las sociedades.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 4, ARTÍCULO _____, PÁRRAFO 1º, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

Adición ⁽¹⁾

Supresión ⁽²⁾

Modificación ⁽³⁾

Suprimir el párrafo completo, desde “En los años finales del siglo XX...” hasta “aprestaron a darle una respuesta satisfactoria.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 5, ARTÍCULO _____, PÁRRAFO 1º, LÍNEA 11

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir, en la línea 11, tras “disposiciones establecidas en la LOGSE orientadas a la mejora de la calidad” lo siguiente:

“pese a que esta Ley supuso recortes evidentes en la participación de la Comunidad Educativa, la profesionalización de la función directiva en detrimento de la corresponsabilidad educativa de todos los estamentos implicados y la implantación de un sistema de evaluación externa que no contemplaba las necesidades educativas de cada centro en particular”.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 6, ARTÍCULO _____, PÁRRAFO 2º, LÍNEA 4ª

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Convertir el punto y seguido tras "...soluciones" en punto y aparte y añadir el siguiente párrafo:
"La mayoría de la sociedad española considera que es necesario el compromiso de toda la sociedad con la enseñanza, con la escuela pública, que es la columna vertebral del sistema educativo del estado español. Un compromiso social por la educación que devuelva a la escuela pública el prestigio que se le ha querido quitar en estos últimos años y que acabe con la privatización del sistema educativo público. Un compromiso que defina la escuela pública, como enseñanza democrática, laica, igualitaria, integradora y de calidad para todas y todos."

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 6, ARTÍCULO _____, PÁRRAFO 2º, LÍNEA 14

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Cambiar la última frase del final del párrafo por el siguiente texto:

“En suma, se trata de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado, conciliando la calidad y la equidad de la educación, a partir de un impulso decidido del sector público educativo como eje vertebrador de este derecho de la ciudadanía.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 7, ARTÍCULO _____, PÁRRAFO 1º, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Suprimir el párrafo que empieza por “Una de las consecuencias más relevantes...” hasta el final, “... reparto equitativo del alumnado entre los distintos centros docentes”.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA__7__, ARTÍCULO _____, PÁRRAFO_ 2º_____, LÍNEA__3 a 5

—

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Cambiar la segunda frase, que se inicia al final de la línea 3ª y que empieza “Resulta, pues, necesario...” y acaba en “diversidad genera”, por el siguiente texto:
“Coyunturalmente, mientras existan centros privados-concertados, resulta necesario que la atención a la diversidad del alumnado sea una tarea compartida.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 7, ARTÍCULO _____, PÁRRAFO 3º,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Suprimir

- en la línea 7ª: “asuman su compromiso social con la educación y”.
- en la línea 8ª, desde: “acentuando así el carácter...”, hasta el final del párrafo.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA__7__, ARTÍCULO _____, PÁRRAFO__ 4º _____, LÍNEA__ _

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Suprimir la frase inicial que comienza por “La pretensión de convertirse...” y termina en “... de unos objetivos educativos comunes”.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 9, ARTÍCULO _____, PÁRRAFO 3º, LÍNEA 8

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir las dos últimas frases del párrafo 3º, desde la línea 8ª, que comienza por “Por una parte,...”, por lo siguiente:

“Por una parte, los cambios que se han producido en el sistema educativo y en el funcionamiento de los centros docentes obligan a revisar el modelo de la formación inicial del profesorado y adecuarlo al entorno europeo, lo que implica el requisito de Licenciatura para la totalidad del mismo. Por otra parte, el desarrollo profesional exige un compromiso de las Administraciones educativas por la formación continua del profesorado ligada a la práctica educativa y en horario laboral.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 18, ARTÍCULO 1, PÁRRAFO 2º, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir un primer principio (lo que requiere la renumeración del resto de principios) con el siguiente texto:

“a) La educación como derecho individual y social, articulado en torno al carácter público del sistema educativo como eje vertebrador del mismo.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 18, ARTÍCULO 1, PÁRRAFO: tras el G__ ,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir un nuevo punto h): “La motivación. Sin motivación no hay esfuerzo; es necesario que las familias y el conjunto del sistema educativo sean capaces de motivar al alumnado para que se esfuerce en conseguir los objetivos propuestos.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 18, ARTÍCULO 1, PÁRRAFO h), LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir un apartado nuevo, antes del h) por el siguiente texto:

“h) La autonomía de los centros educativos para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado y a las Comunidades Autónomas.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 21, ARTÍCULO 5, PÁRRAFO 1, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir el epígrafe 1º del artículo 5 por el texto siguiente:

“1. Toda la ciudadanía tiene el derecho de formarse a lo largo de toda la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 23, ARTÍCULO 9, PÁRRAFO 2, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

En el epígrafe 2 del artículo 9 añadir detrás de “instituciones y entidades”:
“públicas”.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 26, ARTÍCULO 15.2, PÁRRAFO _____,
LÍNEA 3^a

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir en el apartado 2º del artículo 15, en la tercera línea, desde “y podrán establecer...” hasta el final del párrafo

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 29, ARTÍCULO 21, PÁRRAFO _____,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 31, ARTÍCULO 24, PÁRRAFO 2º,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir el punto 2º del art. 24 por el siguiente texto:

“Además, en al menos dos de estos tres primeros cursos todo el alumnado cursará las materias siguientes: educación plástica y visual, música y tecnología, y en uno de ellos cursarán informática”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 31, ARTÍCULO 24, PÁRRAFO 4,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir el punto 4º del art. 24

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 32, ARTÍCULO 25, PÁRRAFO 1, LÍNEA 2ª.

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir en el punto 1º del art. 25 “educación para la ciudadanía”

Breve motivación de la propuesta:

En 4º curso de la ESO, el alumnado debe ser iniciado en la reflexión filosófica sobre los diferentes sistemas éticos, en su confrontación crítica mediante el debate y la argumentación racional, y en su aplicación práctica a los problemas morales y políticos de nuestro tiempo, tal y como ya se viene haciendo en la materia de Ética, que es una materia filosófica consolidada, con un perfil académico muy claro y con una tradición que se remonta a los orígenes de la cultura europea. Consideramos que la denominación de una nueva asignatura llamada “Educación para la ciudadanía” no añade nada nuevo, sino que, al contrario, viene a distorsionar una asignatura implantada y reconocida, por lo que no parece justificada su supresión o sustitución.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 32, ARTÍCULO 25, PÁRRAFO 1º , LÍNEA 5ª

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Introducir, al final del párrafo, “Ética”

Breve motivación de la propuesta:

En 4º curso de la ESO, el alumnado debe ser iniciado en la reflexión filosófica sobre los diferentes sistemas éticos, en su confrontación crítica mediante el debate y la argumentación racional, y en su aplicación práctica a los problemas morales y políticos de nuestro tiempo, tal y como ya se viene haciendo en la materia de Ética, que es una materia filosófica consolidada, con un perfil académico muy claro y con una tradición que se remonta a los orígenes de la cultura europea. Esta materia de Ética, impartida por el profesorado de Filosofía, reúne en su programación todas las características de la llamada educación para la ciudadanía, por lo que no parece justificada su supresión.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 32, **ARTÍCULO** 25, **PÁRRAFO** 1,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir al final del punto 1º del art. 25 el término “Informática”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 32, ARTÍCULO 25, PÁRRAFO 2º,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir el término “Informática” en este punto 2º del art. 25

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 32, ARTÍCULO 24, PÁRRAFO 4º,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir la frase “Sólo se podrá limitar la elección de materias y opciones (...) Administración educativa.”,

Por la frase: “En ningún caso se podrá limitar la elección de materias y opciones al alumnado siempre que se asegure una matrícula igual o superior a cinco alumnos o/y alumnas por especialidad”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 32, ARTÍCULO 26, PÁRRAFO 3,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir en el punto 3, la frase “los profesores puedan impartir con carácter voluntario más de...”, por “el profesorado, con la habilitación necesaria, pueda impartir con carácter voluntario más de ...”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 34, ARTÍCULO 29, PÁRRAFO _____,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 38, ARTÍCULO 34, PÁRRAFO 7º , LÍNEA 1ª

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Donde dice "Ciencia para el mundo contemporáneo (en las modalidades a y c)",
modificar por "Ciencia, tecnología y sociedad".

Breve motivación de la propuesta:

La nueva asignatura que se propone con el nombre de "Ciencia para el mundo contemporáneo", prevista para las modalidades a y c, creemos que pretende suplir con un simple barniz de "ciencia para humanistas" las carencias de formación que no debería permitir un sistema educativo de calidad.

En cambio, consideramos mucho más pertinente "Ciencia, tecnología y sociedad", como materia común para todas las modalidades de bachillerato, porque responde muy adecuadamente al creciente desarrollo internacional de los estudios académicos sobre este tema, porque es de carácter intrínsecamente interdisciplinar y trasciende la vieja dicotomía entre ciencias y humanidades, porque afronta de forma expresa la creciente complejidad e interdependencia de todos los saberes en el mundo contemporáneo, y, finalmente, porque proporciona al alumnado unos instrumentos básicos de comprensión y reflexión crítica sobre nuestra civilización tecnocientífica.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 38, ARTÍCULO 34, PÁRRAFO 7º , LÍNEA 3ª y 4ª

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Suprimir:

- “Educación para la ciudadanía”
- donde dice “Filosofía (en la modalidad b)”, suprimir “(modalidad b)”

Breve motivación de la propuesta:

La Filosofía debe permanecer como materia común para todas las modalidades, como lo ha venido siendo hasta ahora, dado el carácter interdisciplinar de sus contenidos (antropológico, ético, político, epistemológico, estético e histórico) y dada su importancia como materia instrumental (necesaria para el desarrollo de la expresión oral y escrita, la lectura comprensiva de textos, la argumentación lógica o racional y el cultivo del pensamiento abstracto).

Los contenidos que se han conocido de Educación para la Ciudadanía se encuentran ya recogidos en la programación de las materias de Filosofía, en donde son analizados en su especificidad y en su relación con el resto de los ámbitos de la experiencia humana.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 39, ARTÍCULO 38, PÁRRAFO _____,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 40, ARTÍCULO 39, PÁRRAFO 5º,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Sustituir el punto 5º por el texto que sigue: “Los estudios de formación profesional regulados en esta Ley tendrán como eje los centros educativos”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 51, ARTÍCULO 64, PÁRRAFO 3, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir párrafos nuevos puntos 4 y 5 y reenumerar:

“4. Las administraciones educativas, junto con las otras administraciones con competencias en educación de adultos, universidades y otras entidades sin ánimo de lucro promoverán planes de formación de personas adultas de ámbito territorial.

5.- Las administraciones educativas facilitarán la promoción del asociacionismo de las personas adultas participantes y establecerán los canales de participación de las mismas.”

Breve motivación de la propuesta:

4. Las necesidades de formación de las personas adultas difieren de unos territorios a otros. Se trata pues de establecer planes territoriales de formación de personas adultas.

5.- Se trata de que las administraciones educativas definan como se realizará la participación del alumnado en los distintos órganos, desde los consejos de formación hasta los centros.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 52, ARTÍCULO 67, PÁRRAFO 1, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir párrafo 2 y numerar el anterior como 1,.

“2. Las administraciones públicas promoverán planes de construcción y adecuación de centros específicos de formación de personas adultas.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 53, ARTÍCULO 69, PÁRRAFO 2º,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir en el punto 2º del artículo 69, desde “Los criterios para...” hasta el final.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 57, ARTÍCULO 79, PÁRRAFO 3º,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir en la 2ª línea del punto 3º, “gratuito en”, por “en un colegio público de”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 57, ARTÍCULO 80, PÁRRAFO 2º,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir la frase “de transporte y, en su caso, comedor e internado”, por “de transporte, comedor y, en su caso, internado”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 57, ARTÍCULO 81, PÁRRAFO 4º,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir un nuevo párrafo 4º y reenumerar el resto.

“4. Las becas y ayudas al estudio para las enseñanzas reguladas en esta Ley no podrán concederse cuando exista un centro público próximo al domicilio de la familia del alumnado que la solicite.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 58, ARTÍCULO 82, PÁRRAFO 1º,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir en el punto 1º y tras el primer punto y seguido, la frase “Todo el alumnado tiene derecho a poder asistir a un centro público”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 59, ARTÍCULO 84, PÁRRAFO 2º,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir, en el punto 2º del artículo 84, la frase “garantías de admisión que supervisarán”, por la frase “escolarización que realizarán”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 61, ARTÍCULO 88, PÁRRAFO b),
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir un nuevo párrafo b), y reenumerar el resto.

“b) La tarea de enseñar, inherente al profesorado, lleva integrada la función de tutorizar al conjunto del alumnado al que imparte un área, materia o módulo”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 61 ARTÍCULO 89, PÁRRAFO 1, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir donde dice “maestros de educación infantil”, por “profesorado en educación infantil”.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 62 ARTÍCULO 89, PÁRRAFO 3, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir donde dice “Los maestros de educación infantil”, por “El profesorado de” y donde dice “estar en posesión del título de Maestro”, por “estar en posesión del título de Licenciado en Magisterio (Especialidad en Ed. Infantil) o el título de Grado equivalente”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 62 ARTÍCULO 90, PÁRRAFO 1, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir donde dice “será necesario tener el título de Maestro “, por “será necesario tener el título de Licenciado en Magisterio (especialidad en Educación Primaria), o el título de Grado equivalente”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 64 ARTÍCULO 97, PÁRRAFO , LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir al final: “Quedan excluidos de la necesidad de esta tutoría quienes habiendo accedido definitivamente a la función docente hayan prestado previamente servicios a las administraciones educativas en el área y nivel correspondiente”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA_66_____ ARTÍCULO_101_____, PÁRRAFO_2.b)____, LÍNEA_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

Adición ⁽¹⁾

Supresión ⁽²⁾

Modificación ⁽³⁾

Sustituir por “El reconocimiento de la labor del profesorado, atendiendo a su especial dedicación al centro y a la implantación de planes que supongan innovación educativa, por medio de los incentivos profesionales correspondientes.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 67 ARTÍCULO 102, PÁRRAFO 3º y 4º, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir los apartados 3 y 4

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 67 ARTÍCULO 104, PÁRRAFO 1, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir “concertados” en el punto 1º del art. 104

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA_68_ ARTÍCULO _104.4_____, PÁRRAFO_ _____, LÍNEA_

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Cambiar el texto por “Los centros privados mientras estén acogidos al régimen de conciertos legalmente establecido, se denominaran ‘centros concertados’”

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 68 ARTÍCULO 105, PÁRRAFO 1, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir el texto del punto 1., por “La programación de la oferta educativa se hará desde la consideración de la educación como servicio público que se prestará prioritariamente a través de la red de centros públicos para hacer efectivo el derecho de todos y todas a la educación.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 68 ARTÍCULO 105, PÁRRAFO 2, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir el texto del punto 2º, por: “Las Administraciones educativas programarán la oferta educativa de las enseñanzas que en esta Ley se declaran gratuitas teniendo en cuenta prioritariamente la oferta existente de centros públicos y respetando el derecho de las familias a que sus hijos e hijas cursen las enseñanzas que en esta Ley se regulan en un centro público. Las administraciones, como garantía de la calidad de la enseñanza, fijarán las ratios alumnos por unidad escolar”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 70, ARTÍCULO 111, PÁRRAFO 1,
LÍNEA 1

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir “Para garantizar el servicio público de la educación”, por “Para contribuir a garantizar el servicio público de la educación en aquellos lugares en los que sea necesario”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 71 ARTÍCULO 112, PÁRRAFO c), LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Suprimir desde el punto y seguido hasta el final.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 73, ARTÍCULO 114, PÁRRAFO 3,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 75 ARTÍCULO 117, PÁRRAFO 6, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir el redactado del punto 6º por lo que sigue: “El proyecto educativo de los centros concertados deberá hacerse público.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 76, ARTÍCULO 118, PÁRRAFO 3,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 76, ARTÍCULO 118, PÁRRAFO 3,
LÍNEA 5ª

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Introducir en la línea 5ª y entre “a cabo por” y “las asociaciones”, el texto que sigue: “las organizaciones sindicales del profesorado”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 77, ARTÍCULO 119, PÁRRAFO 5,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 80, ARTÍCULO 125, PÁRRAFO g),
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir al final del párrafo: “y participar en la evaluación de las administraciones educativas con incidencia en el centro”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA_83__ ARTÍCULO _129_____, PÁRRAFO__ _____ , LÍNEA__

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Sustituir todo el texto por:

Artículo 129 Elección de la Dirección.

1. La directora o director será elegido por el Consejo Escolar entre el profesorado del centro y será nombrado por la Administración educativa competente para un mandato cuya duración será de cuatro años.
2. La elección se producirá por mayoría absoluta de los miembros del Consejo Escolar del centro.
3. Cuando, concurriendo más de un candidato ninguno de ellos obtuviera la mayoría absoluta, se procederá a realizar una segunda votación en la que figurará como candidato únicamente el más votado en la primera. La elección en esta segunda votación requerirá también mayoría absoluta de los miembros del Consejo Escolar del centro.
4. El Consejo Escolar y el Claustro del Profesorado deberán conocer los programas de dirección de las personas candidatas, que debe incluir la propuesta de los órganos unipersonales de gobierno de la candidatura establecidos en esta Ley, los méritos de los candidatos y las condiciones que permiten su ejercicio de la función directiva.
5. En ausencia de candidatos, o cuando éstos no hubieran obtenido la mayoría absoluta, la Administración educativa correspondiente nombrará, tras el correspondiente procedimiento de selección, Director a un profesor que, independientemente del centro en el que este destinado, reúna los requisitos a), b) y d) establecidos en el artículo 130 de la presente Ley.
6. En el caso de centros de nueva creación, la Administración educativa nombrará Director por tres años a un profesor que reúna los requisitos a), b) y d) establecidos en el artículo 18 de la presente Ley.
7. La selección se realizará de conformidad con los principios de publicidad, mérito y capacidad.”

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 84 ARTÍCULO 131, PÁRRAFO 2, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir el párrafo 2º por el siguiente texto: “La selección se realizará por el Consejo Escolar del Centro”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 84, ARTÍCULO 131, PÁRRAFO 3,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 84, ARTÍCULO 132, PÁRRAFO 2,
LÍNEA 2ª

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir “tres” por “cuatro”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 84 ARTÍCULO 132, PÁRRAFO 3, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir el texto: “podrá renovarse, por períodos de igual duración...” hasta el final, por “podrá renovarse por hasta 3 periodos de igual duración, previa evaluación positiva del trabajo desarrollado realizada por el Consejo Escolar del Centro, basada en los criterios y procedimientos de evaluación, que serán públicos, elaborados por la administraciones educativas.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 85, ARTÍCULO 133, PÁRRAFO _____,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 85 ARTÍCULO 135.3 y 135.4, PÁRRAFO , LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Suprimir **135.3 y 135.4**

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 86 ARTÍCULO 136 PÁRRAFO _____ ,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir al final del texto: “y a las metas fijadas en el contexto de la Unión Europea”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 86, ARTÍCULO 137, PÁRRAFO _____ ,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir el texto que sigue en la 1ª línea, tras “evaluación” y antes de “se extenderá”
“, que tendrá exclusivamente carácter interno y formativo,”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 87_____, ARTÍCULO 139.3____, PÁRRAFO_ _____ ,
LÍNEA_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Suprimir el punto 3.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA_87____, ARTÍCULO 140____, PÁRRAFO __, LÍNEA_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

Adición ⁽¹⁾

Supresión ⁽²⁾

Modificación ⁽³⁾

Supresión del artículo 140

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 87 **ARTÍCULO 140.1** **PÁRRAFO** _____, **LÍNEA** _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 - Supresión ⁽²⁾
 - Modificación ⁽³⁾
- Supresión del párrafo 1

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 87____, ARTÍCULO 140.2_, PÁRRAFO _____ LÍNEA_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir la redacción del párrafo 2º por la que sigue::

“Las Administraciones educativas desarrollarán y facilitarán las evaluaciones en el marco de sus respectivas competencias y proporcionarán los modelos y apoyos pertinentes a fin de que todos los centros puedan realizar de modo adecuado esta evaluación, que tendrá carácter formativo e interno.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 87_, ARTÍCULO 141.1, 141.2 _, PÁRRAFO_ _____ ,
LÍNEA_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Se propone refundir los dos párrafos en uno con la siguiente redacción:

“Las Administraciones educativas, en el marco de sus competencias apoyarán y facilitarán la autoevaluación de los centros educativos, que tendrán en cuenta las situaciones socioeconómicas y culturales de las familias y alumnado que acogen y el entorno del propio centro.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA_88_____, **ARTÍCULO 143**_____, **PÁRRAFO**_____,
LÍNEA_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir los puntos 1 y 2 por un único punto con la siguiente redacción:

“El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, presentará anualmente al Parlamento un informe sobre la situación del sistema educativo español y los aspectos más destacados del informe que sobre el sistema educativo elabora el Consejo Escolar del Estado. El Ministerio de Educación y Ciencia publicará periódicamente las conclusiones de interés general de las evaluaciones efectuadas por el Instituto de Evaluación en colaboración con las Administraciones educativas. “

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 92, D. Adic. Segunda PÁRRAFO _____,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir la disposición Adicional Segunda

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA__92__, D. Adicional Tercera__ 1____, PÁRRAFO_____,
LÍNEA_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir el párrafo 1º por:

“1.Los poderes públicos dotarán al sistema educativo público de los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley, con el fin de garantizar la consecución de los objetivos en ella previstos.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 93, D. Adicional Tercera 4 _____, PÁRRAFO _____,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir el texto del párrafo 4º de la D. Adicional 3ª, por:

“Las Administraciones educativas proveerán los recursos necesarios para garantizar, en el proceso de aplicación de la presente Ley:

- a) Un número máximo de alumnos por aula que en Educación Infantil, segundo ciclo, será de 15, y en la enseñanza obligatoria será de 15 para la educación primaria y de 20 para la educación secundaria obligatoria y en el bachillerato. En el caso de que haya alumnado con necesidades educativas especiales, los ratios se reducirán en dos alumnos o alumnas. En la Formación Profesional, el número máximo de alumnos y alumnas será de 15.
- b) El establecimiento de programas de refuerzo y apoyo educativo y mejora de los aprendizajes.
- c) El establecimiento de programas de refuerzo del aprendizaje de las lenguas extranjeras y de las lenguas del estado.
- d) La atención a la diversidad del alumnado.
- e) El establecimiento de programas de refuerzo del aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación, con especial atención al desarrollo del software libre.
- f) Medidas de apoyo al profesorado, que en ningún caso supondrán una jerarquización ni división salarial del mismo. En este sentido, las Administraciones educativas promoverán en los centros una reducción del número de alumnos y alumnas que debe atender cada docente, la reducción de jornada para profesorado mayor de 55 años sin merma de las retribuciones, y cuantas otras medidas se estimen oportunas para mejorar las condiciones laborales del profesorado
- g) La existencia de servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional que atiendan a los centros públicos que impartan enseñanzas reguladas en la presente Ley.”

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 93, D. Adicional Cuarta. 2, PÁRRAFO _____,
LÍNEA 1

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Suprimir la palabra “no” en la línea 1.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 94, D. Adicional Quinta _____, PÁRRAFO _____,
LÍNEA 2

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir el término “mínimo” por el Término “**máximo**”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 95, Disposición adicional séptima, PÁRRAFO _____ ,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Supresión de esta Adicional Séptima

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACION DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 96, D. Adicional octava Apartados 1 y 2

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Se propone sustituir los apartados 1 y 2 por el texto siguiente:

“La titulación para desempeñar la docencia y para la pertenencia al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza será equivalente a la actual Licenciatura, sin perjuicio de la necesaria especialización para impartir cada una de las etapas en que se divide la enseñanza no universitaria, cuyo desarrollo corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia previa consulta a las Comunidades Autónomas.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 97 Disposición Adicional octava 4º, PÁRRAFO 2 Y 3, LÍNEA_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Se propone la supresión de los párrafos 2 y 3 del punto 4 de la Disposición adicional Octava, epígrafe 4º.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 98, Disposición adicional novena, PÁRRAFO _____ ,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

se propone que esta Disposición Adicional pase a ser Transitoria y sustituir el redactado actual por el siguiente:

“En tanto no se modifique la situación actual y no se implante la titulación única para el acceso a la Función Pública docente, los requisitos docentes actualmente en vigor se prorrogan para el ingreso en cada cuerpo docente, sin perjuicio de las disposiciones que esta Ley pone en vigor, a cada uno de los cuerpos, a excepción de los actuales cuerpos de Catedraticas/os.

En el caso del Profesorado Técnico y de las Maestras y Maestros de Taller, se permitirá en este periodo transitorio el acceso al profesorado con las Titulaciones Obtenidas tras haber cursado Ciclos Formativos de Grado Superior o equivalente y que demuestren una experiencia laboral en la especialidad de al menos dos cursos.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 99 Disposición adicional décima, PÁRRAFO_____ ,
LÍNEA_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Se pide la supresión de la **disposición adicional décima**.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

**PÁGINA 99, Disposición adicional undécima, PÁRRAFO_____ ,
LÍNEA_____**

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Introducción de un nuevo punto 1 y reenumerar el resto:

“La titulación para acceder al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza será equivalente a la actual Licenciatura, sin perjuicio de la necesaria especialización para impartir cada una de las etapas en que se divide la enseñanza no universitaria, cuyo desarrollo corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia previa consulta a las Comunidades Autónomas.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 100, D. adicional undécima apdo 2, PÁRRAFO _____, LÍNEA 1 y 2

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Suprimir desde:

“con el fin de.....” hasta el final.

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 100, **D. Adicional Duodécima,** **PÁRRAFO_____** ,
LÍNEA_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir un nuevo párrafo 2., con el siguiente texto:

“2. Acceso diferenciado para el profesorado interino.

Las administraciones educativas realizarán, junto a la convocatoria de concurso-oposición descrita en el punto anterior, una convocatoria de acceso diferenciado para el profesorado interino con más de tres años de servicios a las administraciones educativas. En esta convocatoria la prueba no tendrá carácter eliminatorio.”

Breve motivación de la propuesta:

Planteamos la necesidad de que se solucionen el grave problema que padece más del 20% de la plantilla del profesorado que tiene el empleo en precario y que la administración educativa aplique el mismo criterio a sus trabajadoras y trabajadores que el que obliga a que apliquen las empresas privadas en relación con la contratación indefinida.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 101, **D. A. Duodécima, PÁRRAFO** 3, **LÍNEA** 1ª

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir en la primera línea y entre “prueba” y “consistente”, la expresión “, que no tendrá carácter eliminatorio,”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 103, D. Adicional Decimosexta, PÁRRAFO 1º, LÍNEA_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir en la línea 3ª del párrafo 1º, la expresión “la gestión conjunta”, por “la colaboración”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 104, **D. adicional decimosexta apdo 5, PÁRRAFO_____ , LÍNEA4 y**
5

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir “cuyos estudios no conduzcan a la obtención de títulos con validez académica”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

PÁGINA 104 D. adicional decimosexta apdo 6, PÁRRAFO _____ , LÍNEA ____4,5 y
6_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir el párrafo que se inicia al final de la línea 4 por:

“Dicho uso quedará sujeto a las necesidades derivadas de la programación de las actividades por parte de los centros y en ningún caso tendrá carácter lucrativo. Quedan expresamente prohibidas las actividades promovidas por empresas cuyo fin es la publicidad de sus productos o servicios en el medio escolar.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

**PÁGINA 104, D. adicional decimoséptima apdo 1, PÁRRAFO _____ ,
LÍNEA _____**

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir **Disposición adicional decimoséptima apdo 1**

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 104, **D. adicional decimoséptima apdo 2,** **PÁRRAFO_____ ,**
LÍNEA__1_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Añadir al principio del apartado. “ Con carácter excepcional,” las Administraciones...

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

**PÁGINA 104, D. adicional decimoséptima apdo 3 y 4, PÁRRAFO_____ ,
LÍNEA_____**

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir los apartados 3 y 4

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 105, **D. Transitoria Segunda (nueva),** **PÁRRAFO_____ ,**
LÍNEA_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Incluir esta Disposición Transitoria Segunda, renumerando el resto

“En tanto se mantenga la enseñanza de las religiones confesionales en el sistema educativo, el personal que la imparte no podrá ejercer ninguna función en los centros educativos como tutorías, jefaturas de departamento, apoyos al alumnado o cualquiera otra inherente a la función docente.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 105, Disposición Transitoria Primara, PÁRRAFO _____ ,
LÍNEA 6

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir el siguiente texto en la línea 6ª, tras “mismos”, convertir el punto en punto y coma:
“las plazas asignadas al Cuerpo de Maestros en virtud de la aplicación de la Disposición citada, seguirán ofertándose al profesorado de este Cuerpo con carácter indefinido.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 106, D. Transitoria Segunda, PÁRRAFO _____,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Sustituir en la primera línea, “hasta el 14 de octubre de 2010 inclusive”, por “indefinidamente”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 106, D. T. Segunda, PÁRRAFO a),
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Suprimir el requisito a)

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 107, D. transitoria tercera, PÁRRAFO _____, LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Se propone suprimir **Disposición transitoria tercera**

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 107, **D. Transitoria Tercera (nueva),** **PÁRRAFO_____ ,**
LÍNEA_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Introducir esta Disposición Transitoria Tercera, renumerando el resto.

“En tanto no se modifique la situación actual y no se implante la titulación única para el acceso a la función Pública docente, las atribuciones docentes actualmente en vigor se prorrogan para el desempeño de la labor docente en cada etapa educativa, sin perjuicio de las disposiciones que esta Ley pone en vigor, a cada uno de los cuerpos, a excepción de los actuales cuerpos de Catedraticas/os.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 108, Disposición transitoria cuarta, **PÁRRAFO** _____ ,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Se propone sustituir el redactado actual por el siguiente:

“El Profesorado Técnico de Formación Profesional podrá continuar impartiendo a docencia en el Bachillerato y en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, con carácter indefinido para quienes estuvieran en activo a la entrada en vigor de esta Ley, todo ello sin perjuicio de la nueva titulación requerida para el acceso a la docencia y del periodo transitorio que las Administraciones Educativas acuerden para su implantación y desarrollo.”

Breve motivación de la propuesta

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 108 , Disposición Transitoria Quinta , PÁRRAFO nuevo 2 , LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir un nuevo párrafo 2 y reenumerar el resto.
Se propone incluir el siguiente texto:

“2. A los procedimientos de acceso contemplados en el apartado anterior podrá acogerse, igualmente, el personal laboral fijo que realice funciones docentes en centros dependientes de las administraciones educativas.”

Breve motivación de la propuesta:

La redacción del punto 1º de esta Disposición sólo permite la funcionarización al personal laboral de “otras administraciones” y no del personal laboral que dependía en el momento de las transferencias de las administraciones educativas.

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 109, Disposición transitoria octava, PÁRRAFO _____ ,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Se propone esta redacción alternativa:

“Los títulos Profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Calificación Pedagógica que a la entrada en vigor de esta Ley hubieran organizado las universidades al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo, el Certificado de Aptitud Pedagógica y otras certificaciones que el Gobierno pueda establecer serán equivalentes a la formación establecida en el artículo 96.2 de esta Ley, **hasta tanto se regule la nueva Titulación para el acceso a la docencia**. Estarán exceptuados de la **exigencia de este título las maestras y maestros y las personas licenciadas** en pedagogía y psicopedagogía y quienes estén en posesión de licenciatura o titulación equivalente que incluya formación didáctica.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 109, **Disposición transitoria Décima_apdo 1,** **PÁRRAFO_____ ,**
LÍNEA_____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
- Supresión ⁽²⁾
- Modificación ⁽³⁾

Se propone esta nueva redacción para el apartado 1:

“Los centros privados que, a la entrada en vigor de la presente Ley, tengan concertadas las enseñanzas postobligatorias, **no** mantendrán el concierto para las enseñanzas equivalentes.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 109, Disposición transitoria Décima_apdo 2, PÁRRAFO _____ ,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Se propone sustituir la redacción del apartado 2 por la siguiente:

“En la medida en que las Administraciones Públicas vayan ampliando las construcciones escolares y la creación de centros de titularidad pública en el ámbito de competencia respectivo, se procederá a la rescisión progresiva de los conciertos en etapas obligatorias, sin perjuicio de la necesaria consideración del profesorado y personal no docente que esté trabajando en dichos centros a efectos de recolocación según dispongan las Administraciones competentes en cada caso.”

Breve motivación de la propuesta

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 113 **Disposición Final Primera,** **ARTÍCULO** 6, **PÁRRAFO** _____
, LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

- Sustituir “Tres representantes del titular del centro”, por “Un representante del titular del centro”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 113, D. Final Primera PÁRRAFO _____, LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Añadir, en el epígrafe 6, y como un guión nuevo, lo que sigue:

“Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término se halle radicado el centro”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

**PÁGINA 114, Disposición Final Primera, punto 8, PÁRRAFO _____ ,
LÍNEA _____**

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

- Sustituir en el punto 8.1.a) “leve” por “grave”
- Suprimir el epígrafe 2. y su apartado a)
- renumerar dentro del apartado 1. los párrafos b), c), d), e), f) situados al principio de la página 115

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)

CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

X Al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación

Al texto del Informe de la Comisión Permanente

PÁGINA 115, Disposición Final Primera, PÁRRAFO _____ ,
LÍNEA _____

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición ⁽¹⁾
 Supresión ⁽²⁾
 Modificación ⁽³⁾

Suprimir el apartado 5, epígrafes a) y b)

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, 15 de mayo de 2005

José Luís López Belmonte, Beatriz Quirós Madariaga y Augusto Serrano Olmedo, Consejeros en representación de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza-Intersindical (STES-i)